

RNP

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

145

Volumen LIII, N° 1
(enero-abril 2018)

La inclusión y los derechos de las personas con discapacidad y su incidencia en las políticas públicas

INNPF

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.



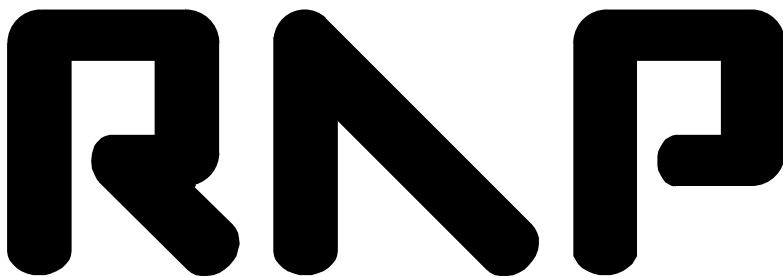
Instituto Internacional de
Ciencias Administrativas



Años
al servicio
de México

ISSN 0482-5209 www.inap.org.mx

Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.
Km. 14.5 Carretera Libre México-Toluca No. 2151,
Col. Palo Alto, 05110, Cuajimalpa, D. F. México
Tel. 5081 2657, e-mail: contacto@inap.org.mx



REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

145

Volumen LIII, N° 1
(enero-abril 2018)

**La inclusión y
los derechos de las
personas con discapacidad
y su incidencia en las
políticas públicas**

INNPF

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.

 **Años
al servicio
de México**

© Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
Km. 14.5 Carretera Federal México-Toluca No. 2151
Col. Palo Alto, C.P. 05110, Delegación Cuajimalpa
México, Distrito Federal
Teléfono (55) 50 81 26 57
<http://www.inap.org.mx>
rap@inap.org.mx

ISSN 0482-5209

Publicación periódica
Registro número 102 1089
Características 210241801

Certificado de licitud de título número 2654
Certificado de licitud de contenido número 1697

Las opiniones expresadas en esta revista son estrictamente responsabilidad de los autores. La RAP, el INAP o las instituciones a las que están asociados no asumen responsabilidad por ellas.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos, citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.

CONSEJO DIRECTIVO 2017-2020

Carlos Reta Martínez
Presidente

Luis Humberto
Fernández Fuentes
**Vicepresidente
para Asuntos
Internacionales**

Ricardo
Uvalle Berrones
Vicepresidente

Guillermo
Vallarta Plata
**Vicepresidente para
los IAPs de los
Estados, 2018-2019**

CONSEJEROS

José Ángel Gurría Treviño
Roberto Padilla Domínguez
Arturo Núñez Jiménez
Jorge Francisco Márquez Montes
María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo †
Julián Alfonso Olivas Ugalde
Alfonso Pérez Daza
Omar Guerrero Orozco
Eber Omar Betanzos Torres
Jorge Tamayo Castroparedes
Soraya Pérez Munguía
Alejandro Romero Gudiño
Elena Jeannetti Dávila
Carlos Almada López
Fernando Pérez Correa Fernández del Castillo
Manuel Quijano Torres
Raúl Martínez Almazán

CONSEJO DE HONOR

Luis García Cárdenas
Ignacio Pichardo Pagaza
Adolfo Lugo Verduzco
José Natividad González Parás
Alejandro Carrillo Castro
José R. Castelazo

IN MEMORIAM

Gabino Fraga Magaña
Gustavo Martínez Cabañas
Andrés Caso Lombardo
Raúl Salinas Lozano

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna
José Attolini Aguirre
Enrique Caamaño Muñoz
Antonio Carrillo Flores
Mario Cordera Pastor
Daniel Escalante Ortega
Gabino Fraga Magaña
Jorge Gaxiola Zendejas
José Iturriaga Sauco
Gilberto Loyo González
Rafael Mancera Ortiz
Antonio Martínez Báez
Lorenzo Mayoral Pardo
Alfredo Navarrete Romero
Alfonso Noriega Cantú
Raúl Ortiz Mena
Manuel Palavicini Piñeiro
Álvaro Rodríguez Reyes
Jesús Rodríguez y Rodríguez
Raúl Salinas Lozano
Andrés Serra Rojas
Catalina Sierra Casasús
Ricardo Torres Gaitán
Rafael Urrutia Millán
Gustavo R. Velasco Adalid

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nueva Época

Revista cuatrimestral publicada por el
Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

DIRECTORA

Mercedes Juan López

COMITÉ EDITORIAL

Mauricio Dussauge Laguna, Maximiliano García Guzmán,
Roberto Padilla Domínguez, Adriana Plasencia Díaz,
Héctor Zamitiz Gamboa

**La inclusión y los derechos de las
personas con discapacidad y su incidencia
en las políticas públicas**

ÍNDICE

Presentación

Carlos Reta Martínez

11

ANÁLISIS

**El nuevo paradigma de la inclusión desde la óptica de
la Administración Pública en México.**

Mercedes Juan López

13

**Agenda de derechos de las personas con discapacidad
en las Américas: Oportunidades y desafíos.**

Betilde Muñoz-Pogossian

39

**Inclusión laboral de personas con discapacidad:
Avances y retos.**

José Adán Ignacio Rubí Salazar

61

Inclusión y Equidad en el Nuevo Modelo Educativo.

Tania M. Gallegos Vega y Sofía Frech López Barro

77

**Los derechos de las personas con discapacidad:
el acceso a la justicia como derecho humano.**

María del Carmen Carreón Castro

87

**Accesibilidad, diseño universal y capital social:
Elementos para la Responsabilidad Social.**

Taide Buenfil Garza

99

Mujeres con discapacidad, una reflexión sobre la discriminación de género desde las raíces históricas, culturales y de la educación. <i>Raquel Bárbara Jelinek Mendelsohn</i>	119
Gobernanza y Derechos Humanos. El caso del Observatorio Ciudadano de la Discapacidad en la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. <i>Leticia Celina Velasco Jáuregui y Roberto Govela Espinoza</i>	133
Inclusión y participación ciudadana: El papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la formación de la agenda de gobierno. <i>Aldo Muñoz Ortiz</i>	147
El Derecho de Acceso a la Información. Implementación del Tratado de Marrakech en México. <i>Camerina Ahideé Robles Cuéllar</i>	163
Manos que anidan paciencia. <i>Miroslava Cruz-Aldrete</i>	177
Inclusión antes de la Inclusión: tres ejemplos notables en la historia de la Escuela Nacional de Sordomudos. <i>Christian Jullian</i>	191
El lenguaje y la estructura psicológica de la persona sorda. <i>Fabiola Ruiz Bedolla</i>	205
La invisibilidad de la discapacidad cognitiva. <i>Miguel Ángel Villa Rodríguez, Ana Ruth Díaz Victoria y Marco Tulio Garza González</i>	219
RESEÑAS Jorge Alfonso Victoria Maldonado. <i>Hablemos sobre Discapacidad y Derechos Humanos.</i> México, Cámara de Diputados / Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), 2015. <i>Norma Angélica Aceves García</i>	231
RESÚMENES	235
Indicaciones para los colaboradores	245

La inclusión y los derechos de las personas con discapacidad y su incidencia en las políticas públicas

Presentación

Carlos Reta Martínez

ANÁLISIS

El nuevo paradigma de la inclusión desde la óptica de la Administración Pública en México.

Mercedes Juan López

Agenda de derechos de las personas con discapacidad en las Américas: Oportunidades y desafíos.

Betilde Muñoz-Pogossian

Inclusión laboral de personas con discapacidad: Avances y retos.

José Adán Ignacio Rubí Salazar

Inclusión y Equidad en el Nuevo Modelo Educativo.

Tania M. Gallegos Vega y Sofía Frech López Barro

Los derechos de las personas con discapacidad: el acceso a la justicia como derecho humano.

María del Carmen Carreón Castro

Accesibilidad, diseño universal y capital social: Elementos para la Responsabilidad Social.

Taide Buenfil Garza

Mujeres con discapacidad, una reflexión sobre la discriminación de género desde las raíces históricas, culturales y de la educación.

Raquel Bárbara Jelinek Mendelsohn

Gobernanza y Derechos Humanos. El caso del Observatorio Ciudadano de la Discapacidad en la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Leticia Celina Velasco Jáuregui y Roberto Govea Espinoza

Inclusión y participación ciudadana: El papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la formación de la agenda de gobierno.

Aldo Muñoz Ortiz

El Derecho de Acceso a la Información. Implementación del Tratado de Marrakech en México.

Camerina Ahideé Robles Cuéllar

Manos que anidan paciencia.

Miroslava Cruz-Aldrete

Inclusión antes de la Inclusión: tres ejemplos notables en la historia de la Escuela Nacional de Sordomudos.

Christian Jullian

El lenguaje y la estructura psicológica de la persona sorda.

Fabiola Ruiz Bedolla

La invisibilidad de la discapacidad cognitiva.

Miguel Ángel Villa Rodríguez, Ana Ruth Díaz Victoria y Marco Tulio Garza González

RESEÑAS

Jorge Alfonso Victoria Maldonado. **Hablemos sobre Discapacidad y Derechos Humanos.**

México, Cámara de Diputados / Centro de Estudios de Derecho e

Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), 2015.

Norma Angélica Aceves García

RESÚMENES

Indicaciones para los colaboradores

contacto@inap.org.mx



ISSN 0482-5209

www.inap.org.mx

Revista de Administración Pública



RESÚMENES

El nuevo paradigma de la inclusión desde la óptica de la Administración Pública en México. Mercedes Juan López

El presente artículo tiene como objetivo analizar el nuevo enfoque de la inclusión social de las personas con discapacidad desde la óptica de la Administración Pública, mediante un recorrido histórico y jurídico que permitió transitar de la visión médico-asistencialista que se tenía en el tema, hacia un modelo garantista de derechos humanos de las personas con discapacidad.

En México el nuevo modelo de inclusión y derechos, se consolida con la creación del Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad¹ (CONADIS) que es un organismo descentralizado, autónomo, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) que ha consolidado el cambio de paradigma para tratar la discapacidad como un tema de política social, constituyéndose así como el órgano rector de las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad.

A través del análisis de diferentes Instrumentos Jurídicos Internacionales, la armonización de Instrumentos Jurídicos Nacionales y los procesos de construcción y redefinición de la inclusión social se explica cómo se ha consolidado la inclusión y derechos de las Personas con Discapacidad que nos lleva al planteamiento que nos permite evocar un cambio de paradigma en este importante tema. En este contexto el artículo desarrolla cuales son los nuevos retos y desafíos que tiene el Gobierno y su Administración Pública.

Palabras clave: Personas con discapacidad, inclusión social, derechos humanos

¹ El CONADIS se creó el 30 de mayo de 2011, en cumplimiento al Artículo 39 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y como respuesta a la firma y ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con una perspectiva de derechos y de modelo social.

Agenda de derechos de las personas con discapacidad en las Américas: Oportunidades y desafíos. *Betilde Muñoz-Pogossian.*

Las personas con discapacidad representan la mayor minoría del mundo. En la actualidad representan el 15% de la población mundial, según varias fuentes. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas con discapacidad no viene dada por el hecho de su discapacidad sino por la situación de exclusión, aislamiento y falta de acceso a oportunidades para su desarrollo en condiciones de equidad. Este artículo tiene por finalidad proveer un panorama regional de los avances recientes en materia de inclusión social de la población con discapacidad en las Américas y destacar algunas experiencias exitosas a nivel legislativo e implementación de políticas públicas en países de la región. Finalmente, el estudio repasa el rol de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) frente a los grandes desafíos aún pendientes en esta agenda de equidad.

Palabras clave: Políticas de inclusión de personas con discapacidad, inclusión social y educación inclusiva, OEA y equidad.

Inclusión laboral de personas con discapacidad: Avances y retos. *José Adán Ignacio Rubí Salazar.*

El derecho al trabajo constituye una obligación del Estado mexicano de velar porque éste se materialice en relaciones laborales conducentes a propiciar el trabajo digno. En México, el tema de inclusión laboral es reciente. Se trata de un nuevo enfoque que ha permitido sentar las bases para transitar de una política asistencialista a una política de derechos humanos, que facilite la incorporación efectiva de los grupos vulnerables, y de manera específica de personas con discapacidad, en la vida social y económica del país. Como política pública, la inclusión laboral forma parte de la agenda del Estado mexicano, instrumentada a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como instancia rectora en los temas de vinculación laboral, protección de los derechos de las y los trabajadores y vigilancia y promoción de la paz laboral, la cual busca aportar al diseño de una política de inclusión laboral sustentada en la capacidad y oportunidad de generar los medios para que los sectores más vulnerables de la población ejerzan su derecho a desarrollarse de manera plena a través de una actividad productiva. Este artículo tiene como objetivo exponer los avances y retos en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad, como un tema que se ha constituido en un tema prioritario de la agenda

nacional, y cuyos resultados han sido significativos. No obstante, los retos y desafíos son diversos, y todos ellos apuntan a la búsqueda de nuevos instrumentos.

Palabras clave: Políticas de inclusión laboral, profesionalización, derecho al desarrollo personal.

Inclusión y Equidad en el Nuevo Modelo Educativo. *Tania M. Gallegos Vega y Sofía Frech López Barro*

Uno de los cinco ejes rectores del Nuevo Modelo Educativo se denomina Inclusión y Equidad, el cuál parte de un marco normativo nacional e internacional para definir las bases de una educación de calidad con equidad, lo primero refiriéndose a la pertinencia de los contenidos y estrategia para responder al entorno, lo segundo a la sensibilidad para poder responder a la diversidad innata del alumnado, y así brindar a todos y cada uno de los educandos las mismas oportunidades de aprendizaje, enriquecimiento de intereses y desarrollo de capacidades. La estrategia de Equidad e Inclusión dirigirá esfuerzos para conformar una cultura inclusiva que progresivamente se vaya reflejando en las prácticas y políticas de los centros educativos, implicando una transformación paulatina que generará cambios cuyo impacto repercutirá en una sociedad consciente de la diversidad humana, y a su vez, de la importancia de expresarse y definirse desde lo más personal en el proceso educativo y el desenvolvimiento social.

Palabras clave: Equidad e inclusión, Nuevo Modelo Educativo, diversidad y aprendizaje.

Los derechos de las personas con discapacidad: el acceso a la justicia como derecho humano. *María del Carmen Carreón Castro.*

El artículo toma como punto de partida que los derechos de las Personas con Discapacidad (PcD) frecuentemente son vulnerados, dentro del catálogo de derechos fundamentales contemplados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El derecho de acceso a la justicia es un principio básico del Estado Democrático de Derecho. A partir de la reforma constitucional de 2011, los derechos humanos adquieren una nueva dimensión que incrementa las responsabilidades por parte del Estado mexicano con el objetivo de garantizar su efectivo ejercicio. En este contexto, el Estado mexicano al ratificar la Convención sobre los Derechos de las

Personas con Discapacidad (CDPD) tiene la obligación de elaborar políticas públicas, protocolos y legislación que promueva el respeto y protección de los derechos humanos de las PcD. Bajo esta directriz, el texto analiza las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a México respecto a los derechos de las PcD con el fin de generar cambios en las estructuras de nuestra legislación y de la sociedad, para lograr el acceso a la justicia de todas las personas.

Palabras clave: Personas con discapacidad (PcD), Derechos a la justicia, Convenio ONU para PcD

Accesibilidad, diseño universal y capital social: Elementos para la Responsabilidad Social. Taide Buenfil Garza.

El artículo analiza la importancia del Diseño Universal en los entornos construidos de uso público como factor de desarrollo al generar capital social para los pobladores, y que derive en ciudades socialmente sustentables. En su conjunto analiza la importancia del entorno con las necesidades de la población como componente para la integración social. Para tal fin revisa aspectos jurídicos a nivel nacional e internacional, y la relación de diversos conceptos como son urbanismo y arquitectura con sus implicaciones de desarrollo por medio del capital social. En síntesis propone que una política de inclusión integral debe tomar medidas para, evitar y eliminar, todos los obstáculos del entorno construido, proponiendo información a las personas que toman decisiones relativas al entorno construido por el hombre, promoviendo mejorar en la calidad de vida de las personas, incluyendo a las personas con discapacidad.

Palabras clave: Diseño universal urbanístico y arquitectónico, capital social, ciudades socialmente sustentables, inclusión integral.

Mujeres con discapacidad, una reflexión sobre la discriminación de género desde las raíces históricas, culturales y de la educación. Raquel Bárbara Jelinek Mendelsohn.

A lo largo de la historia, las mujeres han recibido un trato injusto y desigual que no sólo las ha colocado en un lugar social de subordinación, invisibilidad y sin derechos asignándoles, como responsabilidad fundamental, la reproducción, el cuidado del hogar y de la familia. La condición de discapacidad en las mujeres y las niñas agrava esta

situación pues enfrentan barreras y prejuicios que dan lugar a formas múltiples e interseccionales de discriminación. De conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), el Estado está obligado a implementar todas las medidas pertinentes que aseguren que las personas con discapacidad puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, sin embargo, en México esto aún está lejos de ser una realidad pues está pendiente el diseño de políticas que tomen en cuenta las influencias culturales, económicas y sociopolíticas que no sólo favorecen la discriminación femenina, y en general hacia las personas con discapacidad, sino que la siguen fortaleciendo formal e informalmente. Sobre estos temas se reflexiona en este artículo, proponiendo al final algunas ideas y sugerencias que permitan vislumbrar algunas rutas de acción como alternativas de solución a la preocupante situación que prevalece en perjuicio de las mujeres y de las personas con discapacidad.

Palabras clave: Discriminación de género, discapacidad femenina, políticas de inclusión, derechos e igualdad..

Gobernanza y Derechos Humanos. El caso del Observatorio Ciudadano de la Discapacidad en la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. *Leticia Celina Velasco Jáuregui y Roberto Govela Espinoza.*

Desde la adscripción teórica de los derechos humanos, así como del concepto de gobernanza y el papel que representan los observatorios ciudadanos, en este artículo se pretende mostrar como una buena práctica en materia de inclusión social en Jalisco, la puesta en marcha del Mecanismo para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se señala en el Artículo 33, punto No. 2 de la citada Convención, cuya responsabilidad recae en nuestro estado dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).

Entre los resultados del estudio se muestra, como un gran mérito tanto de la sociedad civil organizada, así como de la CEDHJ, el haber establecido el Observatorio Ciudadano de la Discapacidad como parte del Mecanismo mencionado, el cual genera un espacio de diálogo, de análisis y de consulta con respecto al cumplimiento de la Convención. Esta experiencia, que se presenta como un estudio de caso, cuyas técnicas de investigación cualitativa han sido la entrevista semiestructurada y la observación panorámica no participante, espera-

mos que sirva de estímulo y referencia para otros estados de nuestro país, así como para otras naciones que comienzan también el proceso de inclusión social de las personas con discapacidad con base en la gobernanza.

Palabras clave: Derechos Humanos, participación ciudadana, Observatorio Ciudadano de la Discapacidad.

Inclusión y participación ciudadana: El papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la formación de la Agenda Pública.

Aldo Muñoz Ortiz.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) juegan un papel importante en la definición de la agenda pública nacional y en el fortalecimiento de las políticas públicas.

En un sistema democrático, la política pública no puede estar alejada de la participación ciudadana, pues es el elemento esencial que permite, a través del diálogo y la deliberación, que la sociedad incida en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas orientadas a la inclusión de las Personas con Discapacidad. Es por ello que este artículo tiene el objetivo de analizar la participación ciudadana en México y su impacto en las políticas públicas, tomando como marco de referencia la integración de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) como mecanismo de participación ciudadana, órgano de asesoría, consulta y espacio de interlocución que articula y fortalece la relación Gobierno-OSC para coordinar esfuerzos que incidan en las políticas de inclusión y derechos de las personas con Discapacidad.

Palabras clave: Organizaciones de la Sociedad Civil, participación ciudadana, , Agenda de Gobierno e Inclusión.

El Derecho de acceso a la Información. Implementación del Tratado de Marrakech en México. *Camerina Ahideé Robles Cuéllar.*

El Tratado de Marrakech, al entrar en vigor en México el 30 de septiembre de 2016, se suma a los instrumentos de protección dirigidos a salvaguardar el Derecho de Acceso a la Información a las Personas con Discapacidad. El objetivo del Tratado, es incrementar la disposición de información en formatos accesibles, ya que de los

libros que se publican en el mundo, la producción en estas versiones es del 1 al 7%.

La información pública debe estar disponible para “Todos” y quienes son responsables de administrarla deben hacerlo en **“formatos accesibles”** para asegurar entre otros, los derechos de las Personas con Discapacidad, consagrados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad/ONU.

El acceso a la información debe incidir en la libertad de opinión y expresión, como parte inherente de los derechos que tenemos todos, lo que conlleva a elevar los niveles educativos y la existencia de una opinión informada que otorga poder de decisión al ciudadano e incentiva su participación activa. Cumple además un papel trascendental en el incremento de la capacidad intelectual y, por tanto, del desarrollo y autonomía.

Palabras clave: Tratado de Marrakech, inclusión social, accesibilidad a la información a discapacitados.

Manos que anidan paciencia. *Miroslava Cruz-Aldrete.*

En la actualidad persisten problemas para que los miembros de la comunidad sorda puedan ejercer de manera plena su derecho a la educación, a la salud, al trabajo, la justicia o a la información. Si bien, desde hace varias décadas se ha reconocido que las lenguas de señas son verdaderas lenguas, llama la atención que la mayoría de los niños sordos (de hogares oyentes) tienen un acceso tardío a la lengua de señas, su lengua natural. Se ha demostrado que la adquisición temprana de una primera lengua es vital para el desarrollo íntegro de cualquier persona, es lamentable que en el caso de las personas sordas esto no se garantice. La intención de este trabajo es presentar la lengua de señas como el elemento que cohesiona y da identidad a los miembros de la comunidad sorda. Su valor como patrimonio intangible de esta comunidad, y con ello, la lucha para garantizar su transmisión a las nuevas generaciones, y la implementación del modelo bilingüe de enseñanza, en nuestro caso particular, LSM-español.

Palabras clave: Personas sordas, lenguaje de señas, lenguaje y cultura, educación inclusiva.

Inclusión antes de la inclusión: tres ejemplos notables en la historia de la Escuela Nacional de Sordomudos. *Christian Jullian*

El presente escrito narra breves fragmentos de las historias poco estudiadas de algunos profesores y profesoras de la Escuela Nacional de Sordomudos de la ciudad de México, recuperando las actitudes que hoy denominaríamos inclusivas, en los ámbitos específicos de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, el acceso a un trabajo digno y la defensa al uso de la Lengua de Señas Mexicana-, las cuales los hicieron destacar en el periodo específico en donde cada uno de ellos vivió y trabajó, en especial porque las posturas que los caracterizaron fueron muy distintas a las que reinaban en su entorno. Pero el trabajo va más allá del simple recuento anecdótico, demostrando a través de esos ejemplos que la inclusión es, sobre todo, una forma de pensar al otro y relacionarse respetuosamente con él, y no una postura gubernamental de moda o una teoría difícil de aplicar en la vida real.

Palabras clave: Actitudes inclusivas e igualdad, Inclusión del otro, Lengua de Señas Mexicana.

El lenguaje y la estructura psicológica de la persona sorda. *Fabiola Ruiz Bedolla.*

Definir los aspectos que determinan la psicología del Sordo, requiere del análisis de una serie de complejidades que comprenden términos como la identidad y la cultura, debido a que estos definen su cosmovisión construida a partir de la experiencia de cada una de las personas que integran en este caso a la Comunidad de Sordos. La pregunta que siempre surge es si existe algún campo de la psicología que estudie las mentes y el comportamiento de las personas sordas y si estos aspectos divergen entre las personas oyentes. Es relativamente reciente que se han hecho estudios neurológicos y neurolingüísticos con respecto a la competencia del desarrollo del lenguaje en personas sordas, estos se han llevado a cabo con Sordos que usan las señas como primera lengua o a hablantes nativos de las lenguas de señas, como es el caso de los hijos de Sordos. En el caso de los niños sordos, al igual que los oyentes, requieren de un *input* lingüístico que les permita adquirir lenguaje de forma natural y espontánea como lo hacen los niños oyentes. El aprendizaje de los elementos lingüísticos de la lengua de señas, como sintaxis, semántica, pragmática, fonología y morfología, se tendría que llevar de manera intuitiva y no por medio de una instrucción directiva.

Palabras clave: Discapacidad auditiva, Comunidad de sordos, psicología del sordo, lengua de señas.

La invisibilidad de la discapacidad cognitiva Miguel Ángel Villa Rodríguez, Ana Ruth Díaz Victoria y Marco Tulio Garza González.

El artículo analiza las principales condiciones discapacitantes producidas por una lesión cerebral adquirida, de las dificultades que presentan en la comunicación, las alteraciones del estado emocional y de la autoestima y señala el papel de la neuropsicología en la atención de estas personas y en su rehabilitación. En el texto, desde una óptica diferente discute la situación de un grupo de personas que adquirieron una discapacidad por haber sufrido un traumatismo cráneoencefálico, una apoplejía, o por una enfermedad neurodegenerativa. Y plantea el cómo estas personas no tienen, en general, alteraciones sensoriales ni motoras, por lo tanto, su discapacidad pasa desapercibida a los sistemas de salud, tanto públicos como privados.

Palabras clave: Personas con discapacidad, condiciones discapacitantes, alteraciones emocionales, neuropsicología y rehabilitación, discapacidad no percibida.

Revista de Administración Pública



INDICACIONES PARA LOS COLABORADORES

1. Exclusividad

Los artículos enviados a la **Revista de Administración Pública (RAP)** deberán ser inéditos y no haber sido sometidos simultáneamente para publicación en otro medio.

2. Naturaleza y temática de los trabajos

Deberán ser de carácter eminentemente académico o relacionarse con uno o varios temas considerados de interés para las administraciones públicas de México y otros países.

3. Características de los trabajos

- Se entregarán, para su dictamen y publicación, en idioma español, totalmente concluidos. Una vez iniciado el proceso de dictaminación no se admitirán cambios.
- Deberán tener una extensión mínima de 12 cuartillas y máxima de 25, sin considerar cuadros, gráficas y lista de referencias bibliográficas utilizadas. En casos excepcionales, y a juicio de la RAP, se aceptarán trabajos con una extensión diferente.
- Deberán enviarse o entregarse en formato electrónico en Word de Microsoft Office en letra tipo Arial tamaño 12 con interlineado de 1.5 y márgenes superior-inferior 2.5 cms., decho-izquierdo 3 cms.
- Deberán contar con una estructura mínima de título, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía, con las siguientes especificaciones mínimas:
 - a) El título del trabajo deberá ser breve y tener una clara relación con el contenido desarrollado.
 - b) Las siglas empleadas deberán tener su equivalencia completa al usarse por primera vez en el texto.

b) Las notas deberán aparecer numeradas al pie de página usando el orden que sigue para las referencias al pie:

- **Para libro:** nombre, apellido, *título*, lugar de edición, editorial, año, intervalo de páginas.

Ejemplo: Luis F. Aguilar Villanueva, *El gobierno del gobierno*, México, INAP, 2013.

- **Para capítulo de libro:** nombre, apellido, "título del capítulo", *título de libro*, lugar de edición, Editorial, Año, intervalo de páginas.

Ejemplo: Omar Guerrero, "Nuevos aportes a la teoría de la administración pública", en Luis Miguel Martínez Anzures (coord.), *Antología sobre teoría de la administración pública*, México, INAP, pp. 21-30.

- **Para artículo:** nombre, apellido, "título del artículo", *nombre de la revista*, Volumen, número, Periodo y año, intervalo de páginas.

Ejemplo: Luis Miguel Martínez Anzures, "Reflexión sobre la deontología del servidor público", *Revista de Administración Pública*, Vol. LII, Núm. 144, septiembre-diciembre de 2017, pp. 209-223.

d) La bibliografía final se ordenará alfabéticamente, siguiendo al formato anterior, pero invirtiendo el orden del nombre y apellido del autor (apellido, nombre). Si la fuente original no menciona alguno de los datos, deberá hacerse explícito usando las expresiones "sin pie de imprenta", "sin fecha" entre corchetes.

e) Los cuadros, gráficas, figuras y diagramas deben indicar la fuente completa correspondiente. Los cuadros serán numerados con el sistema arábigo (cuadro 1, 2, 3, etc.) y romano para mapas planos, figuras, láminas y fotografías (figura I, II, III, etc.).

f) Las gráficas, cuadros, diagramas o figuras se incluirán en un archivo en cualquier programa de Microsoft Office

4. Dictaminación

Las colaboraciones se sujetarán a un proceso de dictamen imparcial y por pares ("Peer System") con carácter anónimo.

5. Resumen

En archivo separado se entregará un resumen del artículo con una extensión máxima de 150 palabras. También se indicarán un mínimo de 3 y un máximo de 5 *palabras clave/Keywords* que describan el contenido del trabajo.

6. Corrección y edición

La RAP se reserva el derecho de incorporar los cambios editoriales y las correcciones de estilo y de formato que considere pertinentes, de acuerdo con los criterios y normas editoriales generalmente aceptadas.

7. Difusión

El autor concede a la RAP el permiso automático y amplio para que el material que haya sido publicado en sus páginas se difunda en antologías, medios fotográficos o cualquier medio impreso o electrónico conocido o por conocerse.

8. Formas de entrega de los trabajos propuestos a publicación

- Los autores deberán enviar sus trabajos al correo electrónico contacto@inap.org.mx

Revista de Administración Pública
Instituto Nacional de Administración Pública A.C.
Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental
Carretera Federal México-Toluca No. 2151 (Km. 14.5)
Col. Palo Alto, C.P. 05110 Cuajimalpa,
Ciudad de México, México

9. Identificación

- En el archivo del trabajo se indicarán la fecha de elaboración, el título, y nombre del autor
- En archivo por separado serán incluidos los siguientes datos:
 - a. Nombre completo del autor o autores; indicando para cada uno el máximo nivel de estudios alcanzado y, de ser el caso, los que haya en curso (incluyendo la disciplina e institución). Datos de contacto: domicilio, teléfono y correo electrónico.

- c. Enviar breve currículum académico de cada autor (mencionando líneas actuales de investigación y la bibliografía completa de las últimas 3 ó 4 publicaciones) y profesional (incluyendo la actividad actual y centro de trabajo).

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
145

**La inclusión y los derechos de las personas con discapacidad
y su incidencia en las políticas públicas**

Se terminó de imprimir en
Abril de 2018, en los talleres de:

Impresos Tega, S.A. de C.V.
Emma # 75, Col. Nativitas, México, D.F.
impresostega@gmail.com

La edición consta de 500 ejemplares

Distribución a cargo del INAP